

SEC EF/BV.-

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 4 de septiembre de 2013 , aprobada la urgencia de este punto con los requisitos legales, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

“ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE ACCESO A LA CASA DE LA JUVENTUD Y VALLADO PERIMETRAL DE LA PARCELA EN LA QUE ESTÁ SITUADA.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Economía que en extracto dice:

“Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitado para adjudicar las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ACERA DE ACCESO A LA CASA DE LA JUVENTUD Y VALLADO PERIMETRAL DE LA PARCELA EN LA QUE ESTÁ SITUADA DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).

Visto el informe técnico emitido por la Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, con fecha 30 de julio de 2013, así como el Acta de la reunión celebrada el 7 de agosto del corriente en la que se dictaminó que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa “Flodi, S.L.” es la que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 94,66 puntos sobre la puntuación máxima de 100 puntos, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el 19 de junio de 2013.

Visto que el licitador propuesto ha presentado, con fecha 20 de agosto de 2013, la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, así como el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe del Servicio de Contratación que consta en el expediente.”

La Junta de Gobierno local, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de las obras de construcción de una acera de acceso a la Casa de la Juventud y vallado perimetral de la parcela en la que está situada del municipio de Pinto (MADRID), a la empresa FLODI, S.L. por un importe de 42.844,62 euros más el I.V.A. correspondiente, con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario para que en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Señora Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a cinco de septiembre de dos mil trece.

Vº Bº

LA ALCALDESA

